

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 30 de Diciembre de 1880, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO (Dia 29, Dia 30), and various financial entries like Renta perpétua, Deuda amortizable, Bonos del Tesoro, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO, listing various cities and their respective exchange rates.

Bolsas extranjeras.

PARÍS 29 DE DICIEMBRE.

Table showing exchange rates for Spanish funds (Fondos españoles) and obligations (Obligaciones) in Paris.

Obligaciones sp. de A. de la isla de Cuba..... á 475.

Fondos franceses..... { 3 por 100..... á 84'90. { 5 por 100..... á 119'50.

Consolidados ingleses..... á 98 15/16.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, dins., 48'40. París, á ocho días vista, fr., 5'04.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1880.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del aire, á la sombra..... 11'3. Idem mínima de id..... 2'9. Diferencia..... 8'4.

Temperatura máxima al sol, á 4'47 metros de la tierra Idem id. dentro de una esfera de cristal..... 19'2. Diferencia..... 14'8.

Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros..... »

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 30 de Diciembre de 1880.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

RETRASADOS.—DIA 29.

Valdesevilla. | 756'7 | 11'5 | S. O.... | Viento. | Cubierto. | »

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao, Coruña, Orense, Oviedo, San Sebastian y Santander.

INDICE

DE LOS REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES, INSTRUCCIONES, REGLAMENTOS Y DECRETOS-SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

- En 1.º—Real decreto jubilando á D. F. de Galarza, Regente que ha sido de la Audiencia de Las Palmas.—Núm. 236. Otros indultando á A. Ponce y otros de las penas á que fueron condenados por las Audiencias de Sevilla y Zaragoza.—Idem. Otros nombrando Ordenador del Apostadero de la Habana á D. Manuel Rodríguez, y para igual cargo del de Filipinas á D. I. de Negrin.—Idem. Otros relevando de la Intendencia del Departamento de Cartagena á D. R. Escriche, y nombrando en su lugar á D. L. Saralegui.—Idem. Real orden disponiendo que en las diligencias de apremio para hacer efectivas las correcciones impuestas á los Notarios por sus Colegios se use siempre el papel del sello 41.—Idem. Otra revocando el fallo de la Comisión provincial de Guadalajara, que declaró exento del servicio en el último reemplazo por el cupo de Sayatón á D. Jimenez.—Idem. Otra desestimando el recurso interpuesto por D. B. Gonzalez contra un acuerdo de la Comisión provincial de la Coruña, que declaró con capacidad á varios Concejales del Ayuntamiento de Ferrol.—Idem. Otra confirmando la resolución del Gobernador de Sevilla, que suspendió en el ejercicio de sus cargos á varios Concejales del Ayuntamiento de Moron de la Frontera.—Idem. Real decreto-sentencia declarando subsistente la sentencia de 10 de Julio de 1878, dictada por el Consejo contencioso-administrativo de Puerto-Rico, que revocó dos decretos del Gobierno general de dicha isla.—Idem. Otro declarando que el arrendatario del portazgo de Molins del Rey D. S. Artés tiene derecho á la reduccion proporcional del precio del arriendo de dicho portazgo.—Idem. Otro dejando sin efecto la Real orden de 6 de Octubre de 1877, que exigió á D. J. Garcia el pago del 20 por 100 del capital de un censo que gravaba una casa de su propiedad, sita en la calle de San Márcos de esta Corte.—Idem. En 2.º—Real orden adjudicando á la Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora la concesion del ferro-carril de Redondela á Pontevedra.—Núm. 337. En 3.º—Otra dando de baja definitiva en la escala activa del Cuerpo general de la Armada al Teniente de navío Don Francisco J. Cavestany.—Núm. 338. En 4.º—Real decreto aprobando el plan de carreteras para la provincia de Lugo.—Núm. 339. Real orden disponiendo que se publique en la GACETA DE MADRID la Memoria escrita por D. Alberto Bosch, Director de Establecimientos penales, y Delegado por el Ministerio de la Gobernacion para representar á España en la Conferencia Penitenciaria celebrada en Paris el 3 de Noviembre.—Idem. Memoria á que se refiere la anterior Real orden.—Idem. En 5.º—Real decreto disponiendo que las Cortes del Reino se reúnan en la capital de la Monarquía el día 30 del corriente mes.—Núm. 340. Otro disponiendo que el cargo de Jefe superior del ramo de Montes en la isla de Cuba lo desempeñe un Ingeniero de la clase de Inspectores generales de primera en Ultramar.—Idem. Otro nombrando Inspector general de primera clase al que lo es de Montes de la isla de Cuba D. F. Portuondo.—Idem. Real orden dirigida á los Presidentes y Fiscales de las Audiencias para que exciten el celo de sus subordinados á fin de que persigan sin descanso á los que se dedican

- á los juegos de suerte, envite ó azar, delito que el Código penal castiga en su art. 358.—Idem. Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal del Ministerio fiscal.—Idem. Otro de las adoptadas respecto al personal de Jueces de primera instancia y Escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.—Idem. Real orden declarando libre de todo gravámen las 48.000 acciones que la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefaccion por gas va á emitir.—Idem. Otra disponiendo que se publique en la GACETA la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Setiembre último en la custodia de los montes.—Idem. Orden de la Direccion de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar resolviendo el recurso promovido por el Registrador de la propiedad de Puerto-Principe contra la providencia del Juez delegado, disponiendo que se expidiese sin exaccion de honorarios una certificación que contuviese ciertos datos pedidos por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Idem. En 6.º—Real orden disponiendo que el Ingeniero Fiel Contraste de la provincia de Madrid D. Miguel Robert entre inmediatamente en el pleno ejercicio de sus funciones, cesando en la suya el Contraste municipal.—Núm. 341. En 7.º—Reales decretos nombrando Magistrado de la Audiencia de Burgos á D. R. Solís; de la de Granada á D. J. B. de la Plaza, y de la de Albacete á D. S. de Ceano.—Número 342. Resumen de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, en las fechas que se expresan, sobre títulos del Reino.—Idem. Real orden confirmando la providencia del Gobernador de Ciudad-Real, que decretó en 31 de Octubre último la suspension del Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos.—Idem. En 8.º—Real decreto indultando á D. P. Cañas de las penas á que fué condenado por la Audiencia de Granada.—Número 343. Otro nombrando Interventor del Departamento de Cádiz al Ordenador de Marina D. S. Vigodet.—Idem. Otro creando una Junta especial dependiente del Ministerio de Marina, compuesta de un Presidente y varios Vocales, para que revise las plantas orgánicas de Contramaestres, Condestables, Maquinistas y Maestros de viveres, y proponga las reformas que estime necesarias.—Idem. Otros nombrando Presidente de la Junta especial creada para la revision de las plantas orgánicas de algunos cuerpos de la Armada á D. E. Valcárcel, y Vocal de la misma á D. I. Garcia.—Idem. Real orden nombrando Vocales de la Junta creada para la revision de las plantas orgánicas de algunos cuerpos de la Armada á los individuos que se expresan.—Idem. Real decreto aprobando la instruccion relativa al modo de proceder en la isla de Puerto-Rico para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.—Idem. Instruccion á que se refiere el anterior Real decreto.—Idem. Real orden habilitando la playa de Masnou (Barcelona) para el embarque y desembarque de frutos del país.—Idem. En 9.º—Otra desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de San Sebastian contra una providencia del Gobernador de Guipúzcoa, que autorizó para postular á las Hermanitas de los Pobres.—Núm. 344. Otra prorogando para lo sucesivo la temporada oficial de los baños de Fuente-podrida (Valencia) hasta el día 30 del mes de Setiembre.—Idem. Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. J. Sagales contra la Real orden de 22 de Marzo de 1880 que, confirmando un decreto del Gobernador de Barcelona, declaró cancelado el expediente minero Sagales.—Idem. Resumen del Real decreto de 7 de Diciembre de 1880 concediendo honores de Jefe de Administracion á D. P. Larrarte.—Idem. En 10.º—Reales decretos concediendo al presupuesto de gastos de las contribuciones y rentas públicas dos suplementos de crédito con destino á las obligaciones que se expresan.—Núm. 345. Real orden aprobando la suspension del Ayuntamiento de El Carpio, decretada por el Gobernador de Valladolid.—Idem. Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado confirmando la nota del Registrador de Castellon de la Plana, que se negó á inscribir cierto documento.—Idem. En 11.º—Real orden facultando á todas las corporaciones dependientes del Estado para que auxilien la celebracion del próximo centenario del inmortal poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca.—Núm. 346. Real decreto concediendo el título de Ciudad á la villa de Cienfuegos (isla de Cuba).—Idem. Otro nombrando Gobernador de Fernando Póo y sus dependencias á D. J. Montes.—Idem. Otros declarando cesante al Rector de la Universidad de la Habana D. N. J. Gutierrez, y nombrando en su lugar á D. F. Gonzalez.—Idem. Concesion del Regium exequatur á los Agentes consulares que se expresan.—Idem. Orden de la Direccion de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado confirmando la nota del Registrador de Durango, que se negó á practicar cierta anotacion preventiva.—Idem. En 12.º—Real decreto nombrando Vocal de la Junta consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico á D. F. Alonso Rodriguez.—Núm. 347. Otro nombrando Intendente general de Hacienda de la isla de Puerto-Rico á D. N. de Alcázar.—Idem. Real decreto-sentencia confirmando la sentencia de la Comisión provincial de Barcelona, relativa á D. J. Barran sobre defraudacion del subsidio industrial.—Idem. En 13.º—Real decreto restableciendo las tres antiguas Direcciones generales que dependian del Ministerio de Fomento, denominadas de Instruccion pública, de Agricultura, Industria y Comercio, y de Obras públicas.—Número 348. Otro reorganizando la planta del personal del Ministerio de Fomento.—Idem. Otros nombrando Director general de Instruccion pública á D. José de Cárdenas; de Agricultura, Industria y Comercio á D. Gumersindo Vieña, y de Obras públicas á D. Francisco Valdés.—Idem. En 14.º—Otros nombrando Gobernador civil de la provincia de Zamora á D. Juan J. Herranz, y Oficial de la Direccion de Establecimientos penales á D. Carlos Frontaura.—Número 349.

Otro resolviendo que el número de plazas que han de sacarse á oposicion para formar parte del cuerpo de Aspirantes al Ministerio fiscal en el año de 1881 será el de *cuarenta*.—*Idem*.

Otro autorizando al Ministro de Ultramar para contratar un servicio de vapores-correos entre la Habana y San Juan de Puerto-Rico, Veracruz, Colon y la Guaira.—*Idem*.

Real orden desestimando la demanda presentada en nombre de la razon social *Antonio Lopez y compañía* contra la Real orden que aprobó la cuota exigida á los recurrentes, como dueños de la salina *Consulado*, en la provincia de Cádiz.—*Idem*.

Otra dando de baja en el Ejército al Teniente de caballería D. Gonzalo Nieto.—*Idem*.

Rectificación al Real decreto publicado en la GACETA de ayer, columna 1.ª, línea 14.—*Idem*.

En 15.—Reales decretos promoviendo al empleo de Contraalmirante de la Armada á D. José M. Diaz, y al empleo de Capitan de navio de primera clase á D. José M. Cabañero.—*Núm.* 350.

Reales órdenes dando de baja en el Ejército al Capitan de Carabineros D. M. Estéfani y al Coronel de Ejército Don B. Lopez.—*Idem*.

Otra aprobando como textos para las Escuelas de primera enseñanza las obras contenidas en la lista que se publica á continuación.—*Idem*.

Otra disponiendo que se inserte en la GACETA la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Octubre último en la custodia de los montes públicos.—*Idem*.

En 16.—Reales decretos nombrando Gobernador civil de la provincia de Almería á D. J. Lopez, y de la de Huelva á Don J. Garcia.—*Núm.* 351.

Otros indultando á A. Herraiz y otro de las penas á que fueron condenados por las Audiencias de Albacete y Valladolid.—*Idem*.

Otro promoviendo al empleo de Inspector del cuerpo de Sanidad de la Armada á D. J. Cebrian.—*Idem*.

Real orden aprobando la transferencia de concesion del ferrocarril de Guillarey, hecha por D. R. Aranz y otro en favor de la *Compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo*.—*Idem*.

Otra aprobando la transferencia de la concesion del tranvía de Bilbao á las Arenas y á Algorta, hecha por los concesionarios del mismo á favor de la Sociedad anónima *Compañía del tranvía de Bilbao á las Arenas y Algorta*.—*Idem*.

Real decreto-sentencia resolviendo el pleito seguido entre la Administracion y el Marqués de Cilleruelo sobre revocacion ó subsistencia de la Real orden de 27 de Junio de 1852, relativa al reconocimiento de cierta carga de justicia.—*Idem*.

En 17.—Real orden resolviendo el expediente instruido á consecuencia de no haberse constituido en 1.ª de Julio de 1879 el Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona).—*Número* 352.

Otra disponiendo que el Ingeniero de Caminos D. J. Valle, y los Ayudantes de Obras públicas D. M. Utrilla, D. J. Escobar, D. J. Egulaz y D. F. Fernandez, sean dados de baja en los escalafones de sus respectivos cuerpos.—*Idem*.

En 18.—Real decreto concediendo el tratamiento de Ilustrísimo al Ayuntamiento de Linares (Jaen).—*Núm.* 353.

Real orden confirmando la suspension decretada por el Gobernador de Sevilla del Ayuntamiento de Marchena.—*Idem*.

Real decreto promoviendo al empleo de Inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á D. Andrés Mendizábal.—*Idem*.

Otro autorizando dos transferencias en el presupuesto del Ministerio de Fomento.—*Idem*.

Reales órdenes nombrando para el Registro de la propiedad de Castellon de la Plana á D. E. Garcia; para el de Baza á D. A. Saenz; para el de Hinojosa del Duque á Don L. Poveda; para el de Viella á D. S. Vila, y para el de Herrera del Duque á D. R. Peris.—*Idem*.

Otra dando de baja en el Ejército al Alférez de Estado Mayor D. F. Gonzalez.—*Idem*.

En 19.—Reales decretos nombrando Vocales de la Comision de Codificacion de las provincias de Ultramar á D. F. Loriga y á D. R. Labra.—*Núm.* 354.

Real orden disponiendo que se publique en la GACETA la acordada por el Consejo de Estado recaída en el expediente sobre reclamacion hecha por el Ayuntamiento de Cartagena para que se suspendieran las obras de unos excusados que se construian con destino al servicio de la Escuela de torpedos.—*Idem*.

Rectificación al Real decreto autorizando dos transferencias en el presupuesto del Ministerio de Fomento, publicado en la GACETA de ayer.—*Idem*.

En 20.—Reales decretos nombrando Gobernador civil de la provincia de Burgos á D. F. Abelardo Diaz; de la de Alicante á D. J. Ruiz; de la de Valladolid á D. A. Alcalá Galiano; de la de Toledo á D. M. Stárico; de la de Guadalajara á D. F. Terrer, y Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion á D. A. Rodriguez Santamaría.—*Núm.* 355.

Otro disponiendo que D. Joaquín Jovellar cese en el cargo de Presidente de la Junta superior consultiva de Guerra.—*Idem*.

En 21.—Real orden disponiendo que los Gobernadores de las provincias remitan á la Direccion de Beneficencia los datos necesarios para formar la estadística completa de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros que existen en España.—*Núm.* 356.

Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta á nombre de D. L. Garcia contra la Real orden de 14 de Diciembre de 1878, por la cual se nombró Teniente fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina á D. J. Gramaren.—*Idem*.

Otro dejando sin efecto la Real orden de 5 de Agosto de 1878, confirmatoria del acuerdo del Gobernador de Barcelona, sobre improcedencia de la demanda presentada por D. J. Maciá ante la Comision provincial contra el acuerdo dictado por dicha Autoridad, y que se reponga el expediente al estado en que se encontraba ántes de dictarse aquella.—*Idem*.

Rectificación al Real decreto-sentencia recaído en el pleito promovido por la comunidad de religiosas de San Juan de Jerusalem, en Barcelona, y publicado en la GACETA del día 24 de Julio último.—*Idem*.

En 22.—Reales decretos jubilando á D. José M. Barona, Presidente de Sala de la Audiencia de Palma, y á D. Luis Rubio, Magistrado electo de la Audiencia de Las Palmas.—*Número* 357.

Otro declarando cesante á D. Antonio L. Romero, Presi-

dente de Sala electo de la Audiencia de Las Palmas.—*Idem*.

Otros nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Las Palmas á D. J. Arroquia; Magistrado de la de Barcelona á D. A. Pineda; Presidente de Sala de la de Coruña á D. F. Delgado; Magistrado de la de Granada á Don J. Iraola, y para igual plaza de la de Las Palmas á Don V. Pereira.—*Idem*.

Otro promoviendo al empleo de Brigadier Comandante general Subinspector de Ingenieros, con destino al distrito de Navarra, á D. Juan Vidal.—*Idem*.

Otro autorizando al Ministro de Marina para adquirir sin las formalidades de subasta material de torpedos para las defensas submarinas del puerto de Ferrol.—*Idem*.

Otros concediendo la nacionalidad española á D. J. Roch, D. E. Assir y J. Besmman.—*Idem*.

Real orden desestimando la demanda interpuesta por Don D. Sagrario contra la Real orden que confirmó el acuerdo de la Junta de la Deuda pública, denegando el reconocimiento de un crédito procedente de suministros hechos en Cádiz por D. V. J. Vazquez.—*Idem*.

Otra dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á los individuos que han constituido el Tribunal para juzgar las oposiciones á las plazas de Auxiliares de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.—*Idem*.

Otro disponiendo que los Gobernadores de las provincias en las que se ejerce la industria de la pesca fluvial impidan resueltamente que se verifique la de los salmónidos durante el tiempo de la veda.—*Idem*.

Real decreto-sentencia dejando sin efecto la Real orden de 30 de Julio de 1877, por la cual se negó á D. S. Lopez el premio de denuncia de bienes mostrencos que solicitaba.—*Idem*.

En 23.—Reales decretos nombrando Presidente del Senado para la próxima legislatura á D. Manuel Garcia Barzanallana, y Vicepresidentes del mismo á D. Manuel Silveira, D. Guillermo Chacon, D. Andrés Lasso de la Vega y D. Emilio Bernar.—*Núm.* 358.

Otro conmutando la pena de muerte impuesta á J. Arnedo por la Audiencia de Albacete en causa por el delito de robo con homicidio.—*Idem*.

Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Solsona á D. A. de Llano.—*Idem*.

Real decreto autorizando al Director de Artillería para que la Fábrica de Trubia adquiera de las minas de Peñarubia 100 0 quintales métricos de cok para la fusion de aceros.—*Idem*.

Otros concediendo varios suplementos de crédito á los presupuestos de gastos de los Ministerios de Estado, Guerra, Gobernacion y Hacienda.—*Idem*.

Real orden disponiendo que D. Rafael Serrano Alcázar vuelva á encargarse del despacho de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem*.

Circular disponiendo que se excluya á los herradores, trompetas y cornetas de plaza de los cuerpos del Ejército de poder cambiar de situacion con individuos destinados á Ultramar, como hoy excluye la ley á los sargentos y cabos.—*Idem*.

Resumen del Real decreto de 26 de Noviembre último concediendo los honores de Jefe de Administracion civil á D. M. Albaladejo.—*Idem*.

Real orden dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á la Diputacion provincial de Jaen por haber elevado los sueldos á los Profesores de la Escuela Normal superior de Maestros.—*Idem*.

Real decreto-sentencia confirmando la dictada por la Comision provincial de Madrid, que dispuso se inscribiese á D. E. Martinez en clase distinta de la que figuraba para el pago de la contribucion industrial.—*Idem*.

En 24.—Real decreto disponiendo que el Intendente de Ejército D. Joaquín Nin cese en el cargo de Intendente militar de la isla de Cuba.—*Núm.* 359.

Real orden nombrando los individuos que han de constituir el Tribunal para juzgar los ejercicios de oposicion á las tres plazas de Ayudantes de estudios del Instituto de Alfonso XII, Escuela general de Agricultura.—*Idem*.

Otra disponiendo que los Rectores de las Universidades informen acerca del cumplimiento del Real decreto de 13 de Agosto último, en cuanto se contrae á reprimir los abusos que en determinadas épocas suelen cometer los escolares anticipando ó prolongando las vacaciones reglamentarias.—*Idem*.

Rectificación á la Real orden dando de baja á un Ingeniero y á varios Ayudantes de Obras públicas, inserta en la GACETA correspondiente al día 17 del actual.—*Idem*.

Real decreto-sentencia dejando sin efecto la Real orden de 11 de Diciembre de 1877, y declarando que la Administracion activa está en el caso de hacer una declaracion sobre si procede ó no la excepcion pretendida por el Ayuntamiento de Noez.—*Idem*.

En 25.—Real decreto conmutando la pena impuesta á J. Moreno y otros por la Audiencia de Albacete en causa por homicidio.—*Núm.* 360.

Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Santafé á D. J. Uceda.—*Idem*.

Reales decretos aprobando los proyectos de ensanche de la villa del Carril y de la ciudad de Gandia.—*Idem*.

Real orden dando de alta en el Ejército al Capitan de Carabineros D. M. Stéfani.—*Idem*.

Orden de la Direccion de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado confirmando la nota puesta por el Registrador de Inca, que se negó á inscribir cierta escritura de cancelacion de hipoteca.—*Idem*.

En 26.—Reales decretos indultando á J. Pont y otro de las penas á que fueron condenados por las Audiencias de Barcelona y Madrid.—*Núm.* 361.

Otros transfiriendo varias cantidades en los presupuestos de gastos de los Ministerios que se expresan.—*Idem*.

Real orden concediendo al pueblo de Santillana (Santander) una subvencion del Estado para construir un local-escuela.—*Idem*.

Reglamento para la aplicacion de las disposiciones de policia urbana á las construcciones militares que se ejecuten dentro de las poblaciones.—*Idem*.

En 28.—Real decreto indultando á V. Bailon de la pena que le impuso la Audiencia de esta Corte en causa por atentado contra la Autoridad.—*Núm.* 363.

Otro nombrando Intendente militar de la isla de Cuba á D. José Morales.—*Idem*.

Otro declarando de utilidad pública todo el terreno que comprende la Isla Cabrera (Balears).—*Idem*.

Real orden dictando las disposiciones convenientes á fin de que sea reintegrado el Tesoro de las facturas del 3 por 100 interior adulteradas que han sido pagadas por el mismo, y disponiendo que sean entregados á los Tribunales de justicia cuantos hayan intervenido en estos fraudes.—*Idem*.

Otra desestimando las exposiciones presentadas ante la

Direccion de la Deuda y el Ministerio de Hacienda por varios interesados para que se suspendan y revoquen las medidas adoptadas para el cumplimiento de la Real orden de 4 de este mes sobre reintegro al Tesoro público de cantidades que indebidamente satisfizo.—*Idem*.

Otra disponiendo que la cantidad consignada en los presupuestos del Estado para los gastos de oposiciones á cátedras se aplicará al pago de los ocasionados por la provision de las de número de las Universidades é Institutos, cuyos Tribunales celebren sus actos en la Universidad Central.—*Idem*.

Otras dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á los individuos que han constituido los Tribunales para juzgar las oposiciones á las cátedras que se expresan.—*Idem*.

Otra aprobando el reglamento para la aplicacion de las disposiciones de policia urbana á las construcciones militares que se ejecuten dentro de las poblaciones.—*Idem*.

En 29.—Ceremonial que se observará en el solemne acto de abrirse las Cortes el día 30 de Diciembre de 1880 en el Palacio del Congreso.—*Núm.* 364.

Real decreto nombrando Director general de Administracion militar al Teniente General D. Manuel Gasset.—*Idem*.

Real orden disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Patología general, vacante en la Escuela de Veterinaria de Leon.—*Idem*.

Otra dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á los individuos del Tribunal para juzgar las oposiciones á la plaza de Auxiliar de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.—*Idem*.

En 30.—Real decreto concediendo á D. Hilario de Igon la Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III.—*Núm.* 365.

Otros haciendo varias transferencias de créditos en los presupuestos de gastos de los Ministerios de la Guerra, Marina y Gobernacion.—*Idem*.

Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para adquirir sin las formalidades de subasta cinco toneladas métricas de alambre para el servicio de las líneas telegráficas del Estado.—*Idem*.

Circular dirigida á los Arzobispos y Obispos estableciendo las reglas que se han de tener presentes para la construccion y reparacion de templos, conventos, seminarios, palacios episcopales y otros edificios eclesiásticos.—*Idem*.

Real orden disponiendo que por el Ministerio de Fomento se adquieran 150 ejemplares, con destino á las Bibliotecas públicas, de la obra de D. F. Tubino, titulada *Historia del Renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia*.—*Idem*.

Real decreto-sentencia confirmando la Real orden de 23 de Octubre de 1877, que aprobó la liquidacion de algunos trozos de la carretera de Ponferrada á Orense.—*Idem*.

Otro desestimando el recurso interpuesto por Doña Isabel Fernández contra la Real orden de 31 de Marzo de 1878, que denegó á la interesada mejora de pension de viudedad.—*Idem*.

En 31.—Discurso leído por S. M. el Rey en la solemne apertura de las Cortes.—*Núm.* 366.

Real decreto trasladando al distrito de Audalucía al Intendente de Ejército que sirve el de Valencia D. Gil Tapia y Saenz.—*Idem*.

Otro autorizando varias transferencias en el presupuesto de Marina.—*Idem*.

Real orden nombrando aspirantes á los Registros de la propiedad á los 50 individuos declarados con aptitud para ingresar en el cuerpo.—*Idem*.

Otra concediendo la jubilacion á D. Valentin Fernandez Arribas, Registrador de la propiedad de Guadalajara.—*Idem*.

Otra concediendo á los Sres. Smith y Bell y compañía autorizacion para construir y explotar un muelle de madera en el puerto de Cebú (Filipinas).—*Idem*.

Relacion de las condecoraciones concedidas en Noviembre último á los individuos que en la misma se expresan.—*Idem*.

## SANTOS DEL DIA.

San Silvestre, Papa y confesor; Santa Coloma, virgen y mártir, y San Hermes.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millan.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Funcion 57 de abono.—Turno 1.º impar.—*Aida*.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—*La vida es sueño*.—*Sainete*.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Funcion 401 de abono.—Turno 2.º impar.—*El sacristan de San Justo*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las cuatro y media.—A beneficio de las actrices de la Compañía.—*Música clásica*.—*I dilettanti*.—*El maestro de escuela*.

A las ocho y media.—Turno 2.º.—*Un grano de arena*.—*¡Anda, valiente!*

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—(*Folies Arderius*).—A las ocho y media.—(Moda).—101 de abono.—*¡A Sevilla por todo!*—*La calandria*.—*Baile*.

Gran baile de máscaras de doce y media de la noche á seis de la mañana.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—(*Locuras Madrileñas*).—A las ocho y media.—13 de abono.—Turno impar.—*Los polvos de la Madre Celestina*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Un joven simpático*.—*¡Qué noche!*—*Lo de siempre*.—*La cancion de la Lola*.

TEATRO DE LARA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—*Las cuatro esquinas*.—*De Cádiz al Puerto*.—*La cancion de la Lola*.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Grande y variada funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la Compañía.